Alcaldía
de Yumbo

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

Capítulo I: AREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora:	**Dependencia Solicitante**	Secretaria de Infraestructura
	Elaborado por	Brayan Gutiérrez Silva
2. Datos del Proyecto:		
Nombre del proyecto		
N° de proceso en el plan de compras	**MC-SI-004-2023**	
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	
3. Objeto:	**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA**	
4. Sector/Subs-Sector	Actividades profesionales, científicas y técnicas. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios de apoyo a las empresas	
5. Índice del instrumento	A. Aspectos Generales B. Estudio de la Oferta C. Estudio de la Demanda D. Indicadores financieros del sector	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de julio de 2015, en el Capítulo 1, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES; en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo y debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso.

Por otro lado, y de acuerdo con lo establecido en la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SECTOR** de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** "En la mínima cuantía, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago.

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA EL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA".

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario; Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial; Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

El sector terciario o de servicios; incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

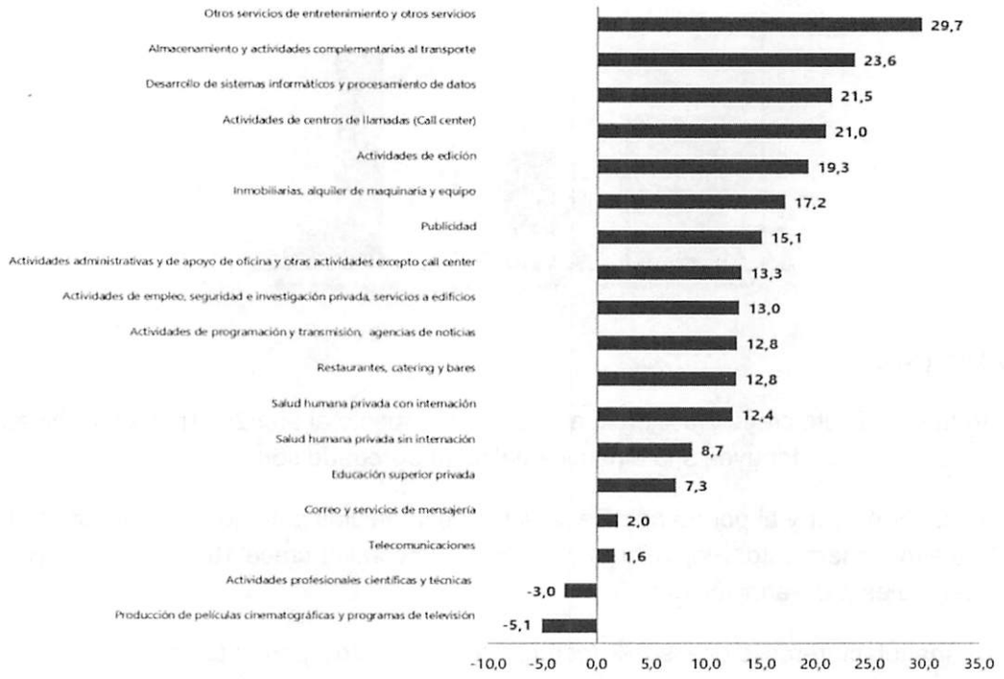
En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual. Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Perspectiva del Mercado

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Por lo anterior, el objeto del presente proceso se ubica en el sector terciario o de servicios.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos de suministros de elementos, insumos y productos de la canasta familiar.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Octubre 2021



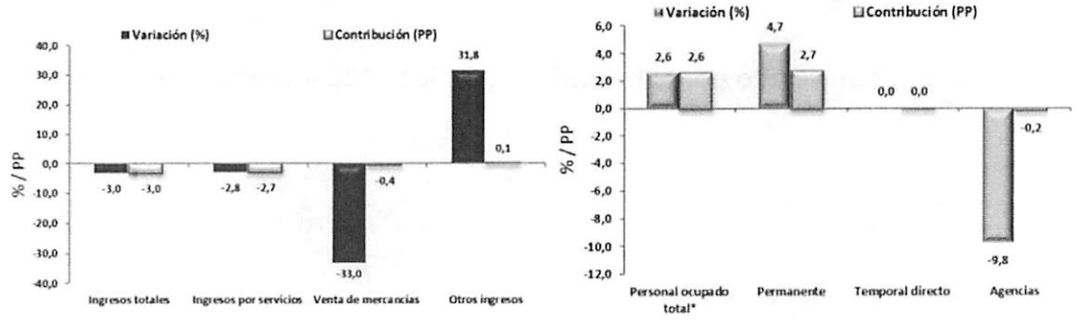
Fuente: EMS, DANE

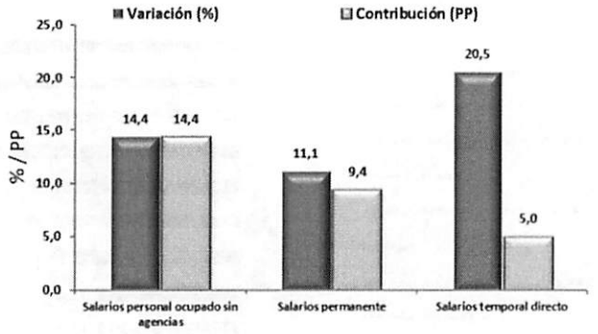
En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.

En lo corrido del año 2022 hasta noviembre, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

En noviembre de 2022, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,6% y los salarios registraron un aumento de 14,4%, en comparación con noviembre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional Noviembre 2022





Fuente: EMS, DANE

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

• Actividades inmobiliarias crece 0,4%

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica 2022 – cuarto trimestre

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022Pr / 2021P	2022Pr-IV / 2021P-IV	2022Pr-IV / 2022Pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022Pr / 2021P	2022Pr-IV / 2021P-IV	2022Pr-IV / 2022Pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023 fue 11,2%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 – enero de 2022 (62,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (54,7%).

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023 fue 11,2%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 – enero de 2022 (62,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (54,7%).

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

1.1 OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA

La secretaria de infraestructura y Servicios Públicos de Yumbo se permite hacer el análisis del sector económico, teniendo en cuenta el objeto del contrato, las condiciones del servicio, las ventajas que representa para esta entidad contratar el servicio con el aspirante que lo ofrece.

De conformidad con lo dispuesto en el documento guía publicado por Colombia Compra Eficiente, es importante tener en cuenta que la prestación del servicio de alcantarillado es un servicio muy importante ya que beneficia a miles de usuarios inscritos, razón por la cual el municipio debe contratar el servicio de un equipo mecánico de succión tipo VACTOR, para la zona rural del Municipio de Yumbo.

En la actualidad, el municipio de Yumbo presenta una problemática relacionada con las necesidades básicas primarias, con respecto a los servicios básicos domiciliarios, en relación con el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado sanitario en los puntos críticos de redes y pozos de inspección del sector rural de Mulaló y el Pedregal, la cual debe realizarse con equipo mecánico de succión tipo VACTOR.

El taponamiento en el sistema de alcantarillado que presenta el municipio, esto debido a la falta de mantenimiento en las redes y el mal uso de los habitantes, los cuales se van tapando por sedimentos lo que genera obstrucción en los colectores del sistema, debido a la presencia de solidos gruesos dentro de esta como son (botellas, papel, madera, metales, etcétera) que impide su adecuado funcionamiento.

Conforme a los datos estadísticos de alcantarillado sanitario tomados del catastro de redes del sistema de alcantarillado sanitario, se concluye que se ha disminuido la capacidad hidráulica de recolección y transporte de las aguas servidas, lo cual obedece a la presencia constante de residuos sólidos como son, plásticos, desechables, residuos vegetales, arenas, material de construcción, entre otros, con una mayor afectación de la deficiencia del sistema en los barrios de las comunas.

El Municipio de Yumbo- Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos, en desarrollo de su misión como es garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios entre ellos el servicio de alcantarillado y después de identificar el mal funcionamiento de los sistemas de transporte de aguas servidas de los sectores de Mulaló y El pedregal, debe iniciar acciones que permitan un mejor funcionamiento de estos.

El proyecto de servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales pretende atender las necesitadas de la comunidad en cuanto al tratamiento, recolección y transporte de las aguas residuales generadas en la zona urbana y rural del municipio

Teniendo en cuenta los recursos disponibles a la fecha por la secretaria de Servicios Públicos de Yumbo para contratar este servicio se adelanta el presenta análisis del sector.

2. ASPECTO REGULATORIO

2.1 Acuerdo Internacional:

La presente contratación no está cobijada por Acuerdos Comerciales.

2.2 Marco Legal:

Para el presente proceso de contratación se debe tener presente las normas que guardan correlación con la finalidad del objeto contractual; siendo las siguientes:

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 'Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos'.

Es aplicable la modalidad de selección de mínima cuantía para escoger al contratista en la adquisición de los servicios dado a que cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

Esta modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y compilada en el decreto 1082 de 2015 subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Precisado que en viable contratar los servicios de una personal o con los de una empresa cuyo objeto social y experiencia permita acreditar su idoneidad, se resalta que la experiencia requerida en el caso se orienta hacia la prestación de servicios de: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA" para lo cual se evaluara la hoja de vida, verificando concretamente su experiencia en los temas específicos. Para la satisfacción de la necesidad se tendrá en cuenta lo siguiente:

IDONEIDAD: Acta de creación de la empresa.

EXPERIENCIA: el proponente deberá acreditar mínimo una experiencia de 2 años de acuerdo con el objeto contractual del presente proceso.

3. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Colombia es un país cuyo tejido empresarial está constituido, en su mayoría, por empresas de pequeña escala. Las pequeñas y medianas empresas (pymes)1, definidas según las leyes colombianas como aquellas que poseen una planta de personal inferior a 200 empleados y activos totales de hasta 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes2, representan el 99,5% del parque empresarial nacional (Murillo y Restrepo, 2016). Dado su tamaño y el papel clave que desempeñan, estas empresas son fundamentales para el desarrollo del país. En este sentido, las pymes son consideradas como la columna vertebral de las economías modernas, siendo vitales para sostener el crecimiento económico en el largo plazo (Ardic, Mylenko y Saltane, 2011), y con el potencial para estimular la expansión económica y actuar como estabilizadores en las recesiones (Varum y Rocha, 2013). Estudios previos demuestran la importancia de este tipo de empresas, en relación con la generación de empleo, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la evolución de las reformas tecnológicas y la contribución de divisas para impulsar el crecimiento económico (Benzing, Chu y Orhan, 2009; Lussier y Halabi, 2010; Barbero, Casillas y Feldman, 2011).

or otro lado, las pymes poseen una estructura más plana y menos burocrática, con menos procedimientos y sistemas formales, lo que facilita la rápida toma de decisiones y su capacidad de respuesta al mercado (Candiya, Mpeera, Munene y Akol, 2017). Cuentan con una organización interna más simple que les permite mayor adaptación al cambio (Lavia y Hiebl, 2015); relaciones activas con las partes interesadas, que se constituyen en sus fuentes de conocimiento más importante (Schweizer, 2013); y clima organizacional favorable dadas las relaciones cercanas, casi familiares, entre los empleados y los fundadores y directivos (Franco-Ángel y Urbano, 2010).

Sin embargo, estas empresas poseen debilidades intrínsecas a su dimensión, basadas en unos recursos propios restringidos, las cuales disminuyen su competitividad y limitan su crecimiento. Según varios estudios sobre el tema, estas debilidades se traducen en: poco acceso a fuentes de financiación (Karlan y Valdivia, 2011; Drexler, Fischer y Schoar, 2014); menor aprovechamiento de las economías de escala y escaso acceso a una amplia base de recursos (Burgstaller y Wagner, 2015; Lavia y Hiebl, 2015); carencia de habilidades de gestión en los empleados (Ates, Garango, Cocca y Bititchi, 2013; Yan, 2010) y poco acceso a personal con alto nivel educativo (Baporikar, Nambira y Gomxos, 2016); enfoque gerencial de corto plazo y poco desarrollo de capacidades internas (Amer, Daim y Jetter, 2013); debilidad en el flujo de la información y en la efectividad de la comunicación (Temtime y Pansiri, 2005); dificultad para la consecución de clientes importantes y estrategia de mercadeo poco estructurada y reactiva para responder al mercado (Jones y Rowley, 2011; Franco, Santos, Ramalho y Nunes, 2014); escasa

incorporación de la innovación en sus actividades (Madrid-Guijarro, Garcia-Perez-de-Lema y Van Auken, 2013), debido a escasas capacidades internas para detectar, asimilar e integrar el conocimiento externo (Spithoven, Vanhaverbeke y Roijakkers, 2013) y al poco acceso al conocimiento científico actualizado (Abouzeedan, Klofsten y Hedner, 2013); y carencia de sistemas de aseguramiento de la calidad por falta de comprensión de los principios de gestión de calidad y de tiempo de la alta dirección para impulsar los procesos (Mendes y Lourenço, 2014).

Según datos de Confecámaras, en el 2001 existían en Colombia 43.242 pequeñas empresas y 8.041 medianas.

Según el DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, en su primera encuesta nacional de micro establecimientos de comercio, servicios e industria realizada en el último trimestre de 2001, en el año 2000 en Colombia existían 967.315 micro establecimientos, de los cuales el 58% estaba en el comercio, el 30 por ciento en servicios y el 12.5 por ciento en la industria.

Durante ese periodo, los micro establecimientos generaron 1.094.755 empleos, lo que sería equivalente a 1.1 empleos por establecimiento.

La relación de empleo por establecimiento es del 1.8 por ciento en el sector comercio, 2.8 por ciento en la industria y 2.5 por ciento en los servicios.

La encuesta señala también que en el 2000 existían alrededor de 7.600 establecimientos industriales con más de 10 trabajadores y 120.785 microempresas.

En el comercio, los establecimientos con más de 20 trabajadores totalizaban 3.832, ocupaban a 215.818 personas y realizaban ventas por 40.2 billones de pesos. Los micronegocios con no más de 10 trabajadores eran 558.000, generaban 556.775 empleos y registraban ventas de 8 billones de pesos.

Sector	Establecimientos	Trabajadores
Comercio	557.759	630.267
Servicios	288.771	381.328
Industria	120.785	156.653
Total	967.315	1.168.248

4. PLAZOS

El presente contrato se ejecutará en la zona rural del Municipio de Yumbo y el plazo para la entrega del informe como resultado del proceso de mínima cuantía será de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de Inicio.

La entrega del informe de ejecución junto con las evidencias fotográficas se formalizará en la 5 No. 4 – 40 Segundo piso del Barrio Belalcazar del Municipio de Yumbo en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

5. ACTIVIDADES CONTRATADAS

En desarrollo de la prestación de servicios para realizar el objeto se realizarán las siguientes actividades:

La prestación del servicio de sondeo de redes, evacuación, transporte y disposición final de residuos con equipo vactor para los corregimientos de Mulalo y el Pedregal del municipio de yumbo – valle del cauca" detallados así:

1. SERVICIO DE VACTOR. Vehículo especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de redes hidrosanitarias: Redes residenciales, municipales, industriales, plantas de tratamiento, sumideros, cárcamos, cajas de inspección etc. Pozos sépticos, trampas de grasas y tanques de almacenamiento de lodos y/o aguas. El vactor, realiza el servicio de limpieza de tubería con equipos de alta presión que permite el destaponamiento de tuberías de gran diámetro de 3 pulgadas en adelante y su respectiva limpieza permitiendo así el flujo adecuado del agua evitando reboses u obstrucciones de la misma. El vactor realiza el servicio de evacuación, transporte y disposición de lodos y aguas residuales (domesticas, industriales y peligrosas) el equipo cuenta con un sistema de lato vacío el cual permite reducir los tiempos de operación y succionar lodos, arenas y sólidos de difícil extracción en algunas zonas.

Tipo de Proceso:

2. Succión: Para la succión se verifica y asegura el espacio de trabajo. El traslado los residuos líquidos industriales del pozo o tanque al interior de la cisterna es a través de mangueras con un sistema de succión con bomba de vacío.

3. Transporte: El transporte se realiza con modernos vehículos cisterna cuya variedad y volúmenes de carga dependen de la necesidad de transporte, las unidades vehiculares deben contar con las características técnicas y el equipamiento apropiado para efectuar el transporte en condiciones especiales y con un riguroso control desde las instalaciones solicitadas dentro del proceso hasta los destinos o disposición final.

4. Disposición Final: Los residuos líquidos según su naturaleza serán dispuestos en entidades autorizadas para su confinamiento, reciclaje o tratamiento. Gestión

5. Documentaria: Todo el proceso es acreditado con la documentación que garantiza el cumplimiento de las normas y la correcta gestión de los residuos, los mismos que son consolidados en un informe de manejo de residuos sólidos que es presentado a la entidad contratante.

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios.

Tabla 5 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

GRUPO: F - SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
76			Servicios de limpieza, descontaminación y tratamientos de residuos
	7612		Eliminación y tratamiento de desechos

		761217	Tratamiento de desechos líquidos
		76121701	Servicios de tratamiento de aguas negras

6. PROCESOS SIMILIMARES EN OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Tabla 6: Procesos similares en Entidad Públicas

# PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDA	VALOR	LINK
MC.017-2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJACÁ	PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CON VEHICULO DE SUCCION PRESION TIPO VACTOR EN EL MUNICIPIO DE BOJACA- A MONTO AGOTABLE.	MÍNIMA CUANTÍA	$28,000,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13239028&g-recaptcha-response=03AFY_a8WkrBqiaL38T4CjRixtJfEJR4Bdc6uY58Ya4Zd-Bia4xrG4Zh-YXfG_B9SDP2odVxlSYVgCTcAsjwUv6zzRIE1VCq-6BlKsqXe5GHR3U-iT9DCKugmDWVmwkfX0T9Ird7SaoUu0LB4kGZb835Gsz-LLf3gf6LlBkMjH5bypY2wYwEaXPjdD2SosnCrE17nULodcEDsG2dI25ca3_W8AgUhOMHgHpwjC4BSdbvCQHmzo2JXJ_Ahx_z26kNbv_QTGuAwqPOOf1ycqf4qWcjrEHvEnJ1OarQcuyOInTx8GzDjgmtxHug5_GZrHDw6QYatzlg1Ata8YqA2TZZqi0UHI5rFxhZ5QWXOPSPLB5bbgxhVH4zDfQimtUzZBkntXweJYYtdCg6rNztz-7yClesj_bHWvJZuT_bGPr1PxonQATOsQY92LgVQJrqZYFgl9rFgN2nCvL456sOtc1W_3UrSTlYITE2MME0GiK52nJHTBuH-CyMeq8zbf1R2bCG9ve2RwaJt6PbQF

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

FGN-NC-MC-0057-2022	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A TRAVPÉS DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN (TIPO VACTOR) DEL CASCO URBANO Y LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR	MÍNIMA CUANTÍA	$47,131,766	Parque de maquinaria sas 830065444
MC-043-2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO SUCCION – PRESION (VACTOR) PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA	MÍNIMA CUANTÍA	$15,834,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13252167&g-recaptcha-response=03AFY_a8WDm2V448pVZKALM1oT3YnvQCvH-IDf83ivLIEl_j5IAz3ciiQ-_RQWKTuKJ8Zy9c29JkWxSRpeJDLZuCfyMy2DUBD4g0rXF-9leiTPaiUc7gDdEOENnJSIJLXRkGPJboWaQFRWBmVGEeqJDQJoCvPDNgBtFsExEtjOcWvH5GID-4yBUGIP6xa4mk5G5bWqszye78FDrpbZOaX8M9ZjKn-ATsvuX1_YdLk1QgCGxgpEYPzq3lWyz6g_y3DUQxMQ7ojRZuYp49tKR9oxre0wT-Z6M45eUz5paJNJ668xNCP0aKe2nzOD9wXg9yRdZXROdYz2ogFs-xH7aAK-KwS3Aj_10uHqEuzisSX2sce8W32rP7L1QyjFUwhHhY6jrYEBNXcVrm4fwsKQxFgsEKI_hrXr8I5inSpoW-QK8nePZ8N1fo8MaRVmnG_pW8Mz3FJJclAtzVZjeP2tS3PsPFqs3XYt6ijaJtYK9-uKe3Rzgiz55fsCfoh

					ufj0xoCf5Z5cXZAvJyRs8

7. PROCESOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PUBLICA

# PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINK
MC-SI-004-2022		LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SONDEO DE REDES, EVACUACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.	$45,000,000	
MC-SI-017-2021	MUNICIPIO DE YUMBO	PRESTACION DE SERVICIOS SONDEO, REDES, EVACUACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LOS CORREGIMIENTOS DE MULALO Y EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	$9.000.000	

8. Variables utilizadas para calcular el presupuesto oficial

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000).** El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal (Procultura (0,5%), Proadulto mayor (2%), prodeporte (2,5%), prohospital (1%), retefuente, reteiva).

Para determinar el presupuesto oficial, se solicitó cotización, correspondiente a la presentación del servicio de sondeo y limpieza con equipo depresión succión de la red de alcantarillado para

la zona rural, quienes, conforme a lo solicitado, presentaron cotización entre los días 31 de enero y 1 de febrero de 2022, dichas cotizaciones ya incluyen el valor del iva.

Tabla 7. Proyección cotización limpieza de canales

PROVEEDOR	CANTIDAD	VALR UNITARIO	VALOR TOTAL
ECOLIMPIEZA BOGOTA	114	438.552	49.995.000
SERVICIOS HIDRO - VAC	114	438.421	49.979.994
PACIFIC	114	437.920	49.922.880

PROMEDIO	**49.965.958**

9. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

En concordancia con lo establecido en el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar aquellas circunstancias que, siendo potenciales alteraciones del equilibrio económico, puedan preverse por su ocurrencia en contratos similares; por la probabilidad de su ocurrencia en relación con el objeto contractual o por otras circunstancias que permitan su previsión. Dicha previsibilidad genera la posibilidad de establecer responsabilidades y tratamientos específicos de asignación y mitigación.

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato.

Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, para lo cual deberá señalar cuál de los sujetos contractuales tendrá que soportar total o parcialmente el riesgo en caso de presentarse e indicar el porcentaje de distribución del mismo.

Los posibles riesgos que se pueden presentar, entre otros, son:

a. **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica.

Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

En el caso de este proceso, no se han presentado en los últimos años

b. **Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan de cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

 También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

c. **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.

d. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.
 Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

 Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

e. **Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

 El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

f. **Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

g. **Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.)

 Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

h. **Riesgos Ambientales:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

i. **Riesgos Tecnológicos:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

Nota: No son riesgos previsibles: (ver documento CONPES 3714 de diciembre de 2011)

- El incumplimiento total o parcial de contrato.
- Los hechos derivados de la responsabilidad extracontractual
- Los que corresponden a la teoría de la imprevisión.
- Las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes

Tabla 8. Matriz de Riesgos

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambio en la normatividad	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	SUPERVISOR	Acuerdo entre las partes	Raro	2	2	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisión de documentación aportada	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

2	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	7	Alta	SUPERVISOR	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento con medidas de sistema de aseguramiento de calidad y estándares de bienes y servicios	Probable	3	3	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisando que las Actividades realizadas estén de acuerdo con los procesos de la Secretaria de Educación	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio
3	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla los términos pactados	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	3	3	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada que vaya efectuar el pago
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de la seguridad social del personal	Riesgo de accidente laboral	3	Moderado	3	Probable	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	2	3	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	No reporta las actividades realizadas	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	CONTRATISTA	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista	Improbable	2	3	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Confrontando los informes del contratista vs las actividades a realizar	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de subcontratistas, suministradores de los elementos necesarios para poder ejecutar el objeto contractual	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	CONTRATISTA	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista	Improbable	2	3	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la entrega de suministros	Permanente

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la administración en los pagos	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio reconocerá los intereses a que haya lugar	Improbable	2	3	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento al pago del contratista	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del Contratista	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Moderado	3	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Financiero	Pérdida de liquidez	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Financiero	Inflación	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Moderado	2	Baja	CONTRATISTA Y MUNICIPIO	La inflación estimada a la fecha del contrato la asume el contratista. La inflación extraordinaria por desequilibrios económicos la asume el municipio	Probable	3	3	Bajo	Si	Contratista y Secretaría de infraestructura	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación del precios de los insumos	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	3	Probable	MUNICIPIO	Acuerdo entre las partes	Raro	3	2	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente
14	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Ejercicio del IUS variandi	Retraso en la ejecución de actividades	2	Moderado	2	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio adoptará y aplicará las normas respectivas	Improbable	2	3	Bajo	Si	Secretaría de infraestructura	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la ejecución de actividades	Permanente

10. GARANTIAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

10.1 Calidad del servicio: Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) meses más.
10.2 Cumplimiento: Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) meses más.
10.3 Responsabilidad civil: Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se trata de un contrato de prestación de servicios, cuyo tipo de selección del contratista es la modalidad de Mínima Cuantía, el cual se adelanta de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Dado que su valor se encuentra dentro del rango de $52.200.000 °° correspondiente al 10% de la menor cuantía de la entidad.

Que estos estudios previos, se elaboran dando aplicación a lo establecido en los numerales 7° y 12° del artículo 25 de Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta las funciones mismas del Alcalde y las facultades señaladas en la Constitución Política, en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 del 2012 ,y el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 968 y subsiguientes del Código del Comercio, resulta coherente con el desarrollo de las actividades de funcionamiento adecuado de la entidad territorial y en consecuencia, resulta viable su contratación.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que se suscriba será ejercida por la secretaria de Infraestructura y servicios públicos del Municipio de Yumbo.

13. FUNCIONES DEL SUPERVISOR

a) Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del Contratista.
b) Informar a la Secretaría Jurídica y a la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por el Contratista.
c) Recibir y aprobar las certificaciones que deba presentar el contratista, y expedir la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado.
d) Verificar mensualmente, que el contratista efectué el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social.
e) Suscribir con el contratista el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
f) Suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato.
g) Autorizar los pagos de la ejecución contractual, previo recibido a satisfacción del servicio.

Se firma en el Municipio de Yumbo (Valle), a los

ARQ. ANDRES PEREZ ZAPATA

Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos (E)

Proyectó: Brayan Gutiérrez Silva - Contratista Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Alcaldía de Yumbo